

BASES LEGALES CONCURSO ANIVERSARIO 10 ATRÁPALO CHILE

1. ORGANIZADOR DEL CONCURSO

1.1. Atrápalo Chile SA., (en adelante Atrápalo, la “Compañía”, o el Organizador) con domicilio social en We Work, Mariano Sánchez Fontecilla 310, Las Condes, Santiago, RUT 76.043.047-1, organiza una promoción a través de su sitio web www.atrapalo.cl. Las bases estarán disponibles y podrán ser consultadas <https://www.atrapalo.cl/promo/aniversario/>

2. VIGENCIA

2.1. La promoción se desarrollará desde el 08 de abril de 2019 al 12 de abril de 2019.

3. PARTICIPANTES

3.1. Podrán participar en la promoción todos los usuarios registrados o no en la página de Atrápalo, que reserven un cupo con la promoción que tendremos publicada en nuestro sitio web <https://www.atrapalo.cl/promo/aniversario/>

3.2. Podrán ganar el premio del concurso todas aquellas personas con residencia en Chile, mayores de 18 años.

3.3 No podrán participar trabajadores de Atrápalo Chile S.A, personas que colaboraron en la producción o difusión del concurso, además de familiares de éstos hasta el segundo grado.

3.4 Los participantes tendrán la opción de ganar/reservar una sola vez, es decir que si ya es ganador de una reserva y vuelve a salir nuevamente, quedará invalidado y se procederá a realizar un nuevo sorteo.

3.5 Este concurso se comunicará a los participantes a través de las URL's www.facebook.com/atrapalochile, www.twitter.com/atrapalochile, www.instagram.com/atrapalochile, www.atrapalo.cl y medios offline como prensa y vía pública.

3.6 Los participantes reconocen y aceptan dar cuenta de sus datos personales en caso de resultar ser los ganadores de las ofertas especiales además de dar la autorización de publicar su nombre como acreedor de la oferta reservada. Asimismo, reconocen y aceptan que los datos personales registrados no pertenecerán ni harán referencia a terceras personas, ni que vulneraran derechos ni la identidad y/o privacidad de terceros, ni tampoco serán ofensivos, contrarios a la moral y/o las buenas costumbres, y/o que de cualquier modo pudieran perjudicar a terceros.

3.7 A todos los participantes que ingresen a la url compartida, les aparecerá el siguiente mensaje: ***“Este evento está invisible para el resto de los usuarios, pero tú puedes reservarlo”***. Esto no quiere decir que es el

único en ver la ficha, sino que es un mensaje automático exclusivo para el evento, ya que así permite que sean promociones exclusivas y no aparezcan en todo el sitio www.atrapalo.cl

4. SOBRE LA OFERTA

4.1. La oferta consistirá en una ficha exclusiva en donde se detallan los premios y que los usuarios pueden reservar un cupo para ingresar al sorteo de los cuatro (4) premios específicos a costo \$0

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN ANIVERSARIO 10

5.1 Durante la semana del 8 de abril al 12 de abril se disponibilizarán a través de la web <https://www.atrapalo.cl/promo/aniversario/> las instrucciones para participar en el sorteo de los 4 premios que Atrápalo Chile entregará por el evento del Aniversario 10 de la compañía. Solo se considerará como apto para ganar, la persona que haya ingresado a través del sitio mencionado anteriormente.

Los usuarios deben ingresar al sitio <https://www.atrapalo.cl/promo/aniversario/> luego de revisar la mecánica, ir a participar y una vez ingresado en la ficha correspondiente, seleccionar un cupo. A estos les llegará un email con un número de reserva (localizador). El día 15 de abril se procederá a recopilar todas las reservas e ingresarlas a una tómbola electrónica para realizar el sorteo de forma aleatoria a partir desde las 12:00hrs. El orden de entrega de los premios también se realizará de forma alternada.

En el caso de que el ganador quiera agregar una tercera o más personas a la promoción adquirida, ésta(s) serán canceladas por parte de la misma persona y Atrápalo solicitará los datos de esta(s) persona(s) extra para gestionar las reservas. Correrán por cuenta del ganador, todas aquellas tasas e impuestos locales que se cobren en el destino, ya sean tasas de entrada o salida al país, como tasas locales que se cobren en los hoteles. (A excepción del IVA cobrado en hoteles nacionales; por ende, en el caso que se le cobre al pasajero, Atrápalo procederá a realizar el reembolso una vez éste envíe el comprobante)

Los acreedores de las promociones tendrán un plazo de un mes, desde el 15 de abril de 2019 hasta el 15 de mayo del 2019, para enviarnos los datos necesarios para gestionar las reservas, tales como: fecha de viaje, número de pasajeros, datos de los pasajeros, entre otros. Todas las promociones están sujetas a disponibilidad del proveedor.

6. DETALLE DE LAS PROMOCIONES

- **Vuelo + Circuito**

Paquete de Vuelo y Circuito de 7 días y 6 noches en Grecia (Atenas + 4 días tour clásico) en Hoteles 4* para 2 personas en habitación doble

Condiciones: Válido para viajar en Octubre 19. Válido para inicio del circuito en Atenas lunes o jueves excepto jueves 24 y 31/10. No se admite ampliaciones de fechas de vuelos. En caso de que el cliente quisiera alargar su estadía en destino, tendría que comprar sus propios vuelos y podría igualmente aprovechar el circuito. Reserva definitiva sujeta a disponibilidad.

- **Vuelo (Copa Airlines) 2 tickets para volar a Panamá**

Condiciones: La validez de los boletos es de 6 meses a partir de la fecha DEL EVENTO. Los pasajeros serán responsables del pago de todo los impuestos gubernamentales. Los boletos son otorgados en clase económica y NO SON CONFIRMADOS, (sujetos a disponibilidad en clase premio). Estos pueden ser desembarcables Copa Airlines no se hace responsable por los gastos involucrados en caso de no abordaje. Estos boletos son intransferibles, no permiten cambios de ruta. No podrán ser negociable. Para efectos legales estos boletos constituyen donación. Estos boletos no pueden ser utilizados en temporada alta: semana previa, durante y una semana posterior a semana santa, 01 de julio 2019 al 01 de agosto 2019 y del 10 de septiembre al 30 de septiembre 2019 y del 15 de diciembre hasta el 15 de marzo 2020. Los boletos son válidos únicamente en vuelos operados por Copa Airlines, no se permiten vuelos con aerolíneas de código compartido. Los gastos incurridos por el pasajero, no incluidos dentro del detalle previamente desglosado, no serán responsabilidad de Copa Airlines. Es necesario la presentación de este certificado de premio al momento de emitir su boleto. En caso de pérdida de esta carta, no podrá ser reemplazada. Las millas de ConnectMiles no serán acumuladas con estos pasajes.

Copa Airlines se hace responsable, solamente de lo detallado en esta carta compromiso.

Es fundamental presentar esta carta en original para emitir los boletos. La validez del viaje tiene una duración máxima de 30 días contando desde el día del inicio.

- **Actividades (Andes Soul)**

Rafting en Río Maipo para 2 personas

Premio personal e intransferible. Válido viernes, sábados y domingo hasta 30 junio, para mayores de 12 años.

No incluye traslados ni seguro el cual se puede adquirir directamente el día de la actividad (valor referencial \$2.000 p.p.)

- **Actividades (Bioserva)**

2 sesiones de limpieza facial profunda con microdermoabrasión, vaporizador y serum.

Premio personal e intransferible. Valido de lunes a sábado, premio vigente para ser utilizado hasta el 03 mayo sujeto a disponibilidad del centro. No incluye servicios extras e ítems no detallados.

7. ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LAS OFERTAS

7.1. La comunicación del ganador se realizará a través de las redes sociales del organizador: facebook.com/atrapalochile, twitter.com/atrapalochile, instagram.com/atrapalochile y en el sitio de la promoción www.atrapalo.cl/micro/atrapaloaluca.

7.2. El ganador deberá enviar los datos antes mencionados en las fechas indicadas. En caso de no recibir contestación por parte del ganador en el referido plazo, o en el caso de que el premio fuese rechazado, esa reserva en particular quedará desierta.

7.3. El ganador, al recibir y aceptar el premio de esta promoción, se obligarán a facilitar una imagen y antecedentes personales suyos para la difusión pública de la promoción, sin tener que realizar Atrápalo Chile S.A. ningún tipo de pago o compensación por la difusión pública de los nombres y fotografías de los ganadores.

7.4. El organizador no se hace responsable en caso de imposibilidad de viajar por enfermedad, inconveniente legal u otros problemas ajenos a la organización de la promoción.

7.5. El premio no es canjeable por dinero.

7.6. En caso de presentarse algún inconveniente ajeno a la organización; es decir, si existe un problema relacionado al vuelo y que no permitiese la realización del viaje en el tiempo y fecha indicados, Atrápalo Chile se reserva el derecho de reagendar el viaje para cuando haya disponibilidad.

8. ASPECTOS LEGALES

8.1. El mero hecho de participar en esta promoción, implica la aceptación de las presentes bases sin reservas.

8.2. Las presentes bases legales se interpretarán conforme a la ley chilena, especialmente conforme a la Ley N°19.496 que establece normas de protección a los derechos de los consumidores. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes Bases Legales, Atrápalo, y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Santiago.